Eventos Relevantes

■ Grupo BMV

FECHA: 18/12/2015

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CMOCTEZ
RAZÓN SOCIAL	CORPORACION MOCTEZUMA, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	México DF

ASUNTO

Evento Relevante

EVENTO RELEVANTE

La variación en el volumen operado de la acción es derivado de la operación propia del mercado. La administración de la emisora no tiene información que revelar respecto de las causas que pudieran dar origen a este movimiento.

EVENTO RELEVANTE

Asunto: Movimientos inusitados en la negociación de los valores representativos del capital social de **CORPORACION MOCTEZUMA, S.A.B. DE C.V.,** serie *

En relación a los movimientos inusitados presentados el día de hoy en la operación de los valores identificados con clave de cotización **CMOCTEZ**, la emisora informa que:

a) LA VARIACION EN EL VOLUMEN OPERADO DE LA ACCION ES DERIVADO DE LA OPERACIÓN PROPIA DEL MERCADO, LA ADMINISTRACION DE LA EMISORA NO TIENE INFORMACION QUE REVELAR RESPECTO A LAS CAUSAS QUE PUDIERAN DAR ORIGEN A ESTE MOVIMIENTO.

Con la información que es de conocimiento de la emisora hasta este momento, y una vez llevado a cabo el procedimiento para allegarse de información de acuerdo con el artículo 53 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores: (i) [miembros de su consejo de administración, y/o directivos relevantes y/o fondo de recompra realizaron operaciones con los valores de la emisora....+; o (ii) no es de su conocimiento que en los movimientos presentados hubieran tenido participación los miembros de su consejo de administración, directivos relevantes o su fondo de recompra. En caso de que, después de hacer una revisión más exhaustiva, se identificara información complementaria en este sentido, ésta será difundida hoy mismo o a más tardar el día hábil inmediato siguiente, por este mismo medio y conforme lo estable el marco normativo.

Esta aclaración se realiza a solicitud de la Bolsa Mexicana de Valores, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 50, último párrafo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.